

el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 15 de noviembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.
(02/17.006/08)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Ángel Luis Abad Martín se ha solicitado licencia para la actividad de taller de montaje de ruedas para vehículos en la calle Uranio, número 4, nave número 23.—Expediente 335/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 15 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.
(02/17.009/08)

ARROYOMOLINOS

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Junta de Gobierno Local extraordinaria, de fecha 29 de enero de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación urgente, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de tres obras por lotes, financiadas con cargo al fondo estatal de inversión local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre: lote número 1, adecuación y ajardinamiento del Parque “Comillas” y su entorno; lote número 2, acondicionamiento del Parque de “Villamolinos” y zona Sur de la calle Almería, y lote número 3, remodelación de la calle Las Eras y su entorno; conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación). Teléfono: 916 899 200. Faxes: 916 095 317/ 916 095 340.
 - c) Número de expediente: 9/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) División por lotes y número: sí, tres lotes.
 - c) Descripción del objeto: es objeto del presente contrato las siguientes obras por lotes:
 - Lote número 1: adecuación y ajardinamiento del Parque “Comillas” y su entorno.
 - Lote número 2: acondicionamiento del Parque de “Villamolinos” y zona Sur de la calle Almería.
 - Lote número 3: remodelación de la calle Las Eras y su entorno.
- d) Plazo de ejecución de las obras:
 - Lote número 1: adecuación y ajardinamiento del Parque “Comillas” y su entorno, siete meses.
 - Lote número 2: acondicionamiento del Parque “Villamolinos” y zona Sur de la calle Almería, siete meses.
 - Lote número 3: remodelación de la calle Las Eras y su entorno, dos meses.
- e) Lugar de ejecución: el determinado en el pliego técnico.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación:

— Lote número 1:

- Valor estimado: 847.380,73 euros, IVA excluido.
- Tipo de presupuesto: máximo determinado.
- Presupuesto base de licitación: 982.961,65 euros, IVA incluido.
- De la cantidad anterior, corresponde en concepto de IVA (16 por 100): 135.580,92 euros.
- Sistema de retribución: precios unitarios.

— Lote número 2:

- Valor estimado: 561.841,00 euros, IVA excluido.
- Tipo de presupuesto: máximo determinado.
- Presupuesto base de licitación: 651.735,56 euros, IVA incluido.
- De la cantidad anterior, corresponde en concepto de IVA (16 por 100): 89.894,56 euros.
- Sistema de retribución: precios unitarios.

— Lote número 3:

- Valor estimado: 81.598,96 euros, IVA excluido.
- Tipo de presupuesto: máximo determinado.
- Presupuesto base de licitación: 94.654,79 euros, IVA incluido.
- De la cantidad anterior, corresponde en concepto de IVA (16 por 100): 13.055,83 euros.
- Sistema de retribución: precios unitarios.

5. Garantías:

- a) Provisional: no se exige para ninguno de los lotes.
- b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido) para cada lote.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Departamento de Contratación, de nueve a catorce horas.
- b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
- d) Teléfono: 916 899 200.
- e) Faxes: 916 095 317 ó 916 095 340.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
- g) Reclamaciones contra el pliego: ocho días. En el supuesto de formalizarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.

7. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos:

a) Clasificación del contratista:

— Lotes número 1 y 2:

- Lote número 1: grupo K, subgrupo 6, categoría E.
- Lote número 2: grupo K, subgrupo 6, categoría D.

— Lote número 3:

- a) Solvencia económica y financiera: se acreditará por uno de los siguientes medios:

1. Declaraciones apropiadas de entidades financieras.
Criterio de selección: declaración favorable de una entidad financiera con expresa referencia a la capacidad del contratista para hacer frente a las responsabilidades y obligaciones derivadas del presente contrato. Deberá acreditar que la empresa es solvente para ejecutar este contrato, indicando la denominación y/o cuantía del mismo.
2. Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterio de selección: cifra de facturación mínima de obra realizada en los tres últimos años por un importe de 95.000 euros/anuales.

- b) Solvencia técnica: los licitadores deberán acreditar el requisito de solvencia técnica por uno de los siguientes medios (artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público):

1. Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Criterio de selección: mínimo dos técnicos.
2. Declaración de la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los últimos tres años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. Criterio de selección: al menos debe haber existido un técnico responsable en cada una de las obras.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: trece días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.

- b) Documentación a presentar: la determinada en los pliegos.

- c) Lugar de presentación:

- Registro General de Entrada, primera planta (Departamento Contratación).
- Plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento (Salón de Plenos).

- b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.

- c) Localidad: 28939 Arroyomolinos.

- d) Fecha: el lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre "A" (documentación administrativa), "B" (oferta técnica relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes) en no sesión pública. Si fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

- e) Hora: a las nueve y treinta. El cuarto día hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre "C" (criterios valorables en cifras o porcentajes, proposición económica y otras), en sesión pública. Si fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

- f) Hora: a las nueve y treinta.

10. Criterios de adjudicación:

- 1) Personal a ocupar durante la obra (hasta 50 puntos):

- 1.1) Justificación de los medios personales ofertados (hasta 20 puntos).

- 1.2) Volumen de mano de obra empleado (hasta 15 puntos): en función de la mano de obra a ocupar, de forma directa o indirecta, con ocasión de la ejecución del contrato y referenciada a meses, con la siguiente ponderación:

- 1.2.1) Al mayor número de trabajadores durante la duración del contrato (hasta 10 puntos).

- 1.2.2) Al número de trabajadores coincidentes con la previsión (hasta 5 puntos).

- 1.3) Contribución al fomento de empleo (hasta 15 puntos).

- 2) Mejoras presentadas (hasta 25 puntos).

- 3) Proposición económica (hasta 15 puntos).

- 4) Disminución del plazo de ejecución (hasta 5 puntos).

- 5) Aumento del plazo de mantenimiento (hasta 5 puntos).

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

12. Proposiciones: se presentarán conforme al modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones y con la documentación complementaria que se indica en aquellos.

13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: perfil del contratante (www.ayto-arroyomolinos.org).

Arroyomolinos, a 2 de febrero 2009.—El alcalde-presidente en funciones, Félix López Rodríguez.

(01/345/09)

BRAOJOS DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2009 el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Braojos de la Sierra, a 28 de enero de 2009.—El alcalde, Ricardo J. Moreno Picas.

(03/2.851/09)

BITRAGO DEL LOZOYA

PERSONAL

Por resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2008 se aprobó definitivamente el nombramiento como funcionaria de doña Mercedes García Martín, lo que se publica a los efectos pertinentes:

Vista la propuesta de nombramiento del tribunal calificador en relación con las pruebas de selección para proveer en propiedad la siguiente plaza:

Características de la plaza:

- Oferta Pública de Empleo Público 2007.

- Relación puestos de trabajo aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de abril de 2007, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 151, de fecha 27 de junio de 2007.

- Código: AS 02.

- Grupo: C1.

- Nivel complemento destino: 21.

- Complemento específico: 742,98 euros mensuales (para el año 2008).

- Denominación: administrativo de la Administración General.

- Número de vacantes: una.

Una vez personada la aspirante y comprobada la documentación acreditativa correspondiente.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, dispongo:

Primero.—Realizar el nombramiento a favor de:

- Doña Mercedes García Martín, documento nacional de identidad número 70035639-H.

Total puntuación final: 9,00.

Segundo.—Notificar la presente resolución a la funcionaria nombrada, comunicándole que en el plazo de un mes deberá tomar posesión de la plaza ante esta Alcaldía y formular acto de acatamiento de la Constitución.

Tercero.—Una vez tomada posesión de la plaza, publicar los nombramientos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.